

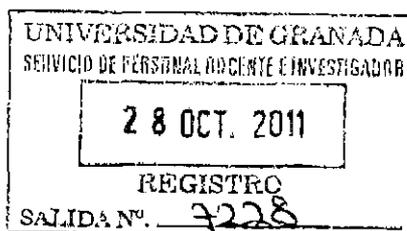


NRE50/32: Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la evaluación de la actividad docente del profesorado con contrato laboral por tiempo indefinido (Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores).

- Resolución de 28 de octubre de 2011 del Rectorado de la Universidad de Granada, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación de la actividad docente del profesorado con contrato laboral por tiempo indefinido (Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores)



Universidad de Granada



Resolución de 28 de octubre de 2011 del Rectorado de la Universidad de Granada, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para la evaluación de la actividad docente del profesorado con contrato laboral por tiempo indefinido (Profesores Contratados Doctores y Profesores Colaboradores).

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad, celebrado el 25 de julio de 2008, por el que se aprobó el procedimiento de evaluación de la actividad docente (quinquenios) del profesorado con contrato laboral por tiempo indefinido, sin que ello conlleve el reconocimiento de efectos económicos,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero. Podrán solicitar la evaluación de la actividad docente los Profesores Contratados Doctores y los Profesores Colaboradores que se encuentren en servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Segundo. Los interesados que soliciten por primera vez esta evaluación, incluirán toda la actividad docente desarrollada con anterioridad a 31 de diciembre de 2011. Aquellos que tengan periodos evaluados conforme a las convocatorias de 2008, 2009 y 2010, podrán solicitar una nueva evaluación si han completado un nuevo periodo de cinco años a 31 de diciembre de 2011.

Tercero. El procedimiento de evaluación será el mismo que el seguido en la actualidad para el profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios.

Cuarto. Las evaluaciones que se produzcan como consecuencia de este procedimiento no generarán efectos económicos algunos.

Quinto. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el 2 de noviembre de 2011 y finalizará a las 14 horas del día 30 de diciembre de 2011. Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad Hospital Real, C/ Cuesta del Hospicio, s/nº) y en las oficinas auxiliares del Registro y deberán acompañarse de la documentación justificativa de la actividad docente sometida a la evaluación, que no conste en el expediente administrativo de esta Universidad.

Sexto. El modelo de solicitud y las instrucciones para su presentación serán facilitados en el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI), Edificio Santa Lucía – planta baja, y se encontrarán disponibles en su página web: <http://serviciopdi.ugr.es>

Granada a 28 de octubre de 2011

EL RECTOR,



Francisco González Lodeiro
Rector